RESOLUCIÓN N° 653/2026.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL; ----------

Benjamín Aceval,08 de setiembre de 2026

VISTO: la presentación de la planilla de cómputo métrico y presupuesto realizado por el Departamento de obras para la aprobación de planilla de cómputo métrico del proyecto de **REPARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL; ----------**

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice: ----------

Que, el informe del Departamento de Obras Publicas de la Institución Municipal, recomienda la aprobación de la planilla de computo métrico.----------

Que, el Art.12º, Inc. e)de la Ley 3966/10 legisla en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, establece que es función municipal entre obras: "la reglamentación y fiscalización del régimen de construcción públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcción , las estructuras e instalación mecánicas , eléctricas y electromecánica , acústicas o inflamables.----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL.-

RESUELVE

Art. 1° Aprobar la Planilla de Proyecto de **REPARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL,** en la ciudad de Benjamin Aceval, Con la superficie total a mantener según planilla de cómputo métrico----------

Art. 2° La construcción de la obra deberá adecuarse estrictamente a las especificaciones técnicas presentadas por el Departamento de obras y según la planilla de cómputo métrico correspondiente. -------

Art. 3° Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamin Aceval y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese. ----------

ABOG. GUILLERMO PASTOR GOMEZ MARECO.
Secretario General

Gral. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
Intendente Municipal